

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: Deseos de Navidad Tigo

VOICEWEB AMERICAS S.A DE C.V (en adelante “Televida”) en colaboración con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (en adelante denominada “Tigo”) organiza la promoción “Deseos de Navidad Tigo” (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones:

1. SOBRE LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción se entiende como la aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se llevará a cabo en las fechas comprendidas entre el 05 de noviembre de 2018 y el 1 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, en todo el territorio de El Salvador.

3. SOBRE LOS PARTICIPANTES

La presente promoción está dirigida a todas las personas naturales que posean una Línea Telefónica Móvil Tigo y que deseen participar por los premios de la promoción. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente o extranjeros con su respectivo documento de identidad vigente.

No podrán participar empleados de Tigo, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Tigo realizará el envío de un mensaje de texto notificando a los usuarios de líneas Tigo sobre la promoción e invitándolos a participar, para lo cual, los usuarios que así lo deseen, deberán enviar la palabra GANA o cualquier otra palabra indicada en el mensaje de invitación a participar en la promoción, la palabra indicada debe ser enviada al número corto 8230, el mensaje de suscripción a la promoción no tendrá ningún costo.

La promoción consta de renovación automática. Los usuarios que se suscriban a la promoción recibirán diariamente 1 mensaje, el cual en un primer intento, será de la marcación 82301 y tendrá un costo de cuarenta y cinco centavos de dólar (USD\$0.45). Si el usuario no posee dicho monto en su cuenta, se realizará un segundo intento de envío de mensaje de la marcación 82302, cuyo costo es de treinta y cuatro centavos de dólar (USD\$0.34). Si el usuario no posee dicho monto en su cuenta, se realizará un tercer intento de envío de mensaje de la marcación 82303, cuyo costo es de diecisiete centavos de dólar (USD\$0.17). Todos los costos antes mencionados ya incluyen los impuestos de IVA y CESC.

Con la recepción del mensaje diario antes mencionado el usuario recibe además 100 puntos acreditados a su cuenta y los cuales le dan mayores oportunidades de ganar uno de los premios de los sorteos quincenales y final.

El usuario recibirá diariamente mensajes sin costo, los cuales serán de invitación a enviar la palabra MAS a la marcación 8220, dicha acción le dará al usuario más oportunidades de jugar una trivia la cual le permite acumular puntos que le dan mayores oportunidades de ganar los premios, los mensajes que el usuario envíe a la marcación 8220 tendrán un costo de treinta y cinco centavos de dólar (USD\$0.35) por mensaje enviado.

El usuario podrá cancelar su participación en la promoción en el momento que así lo desee. Para darse de baja de la promoción el usuario debe enviar un mensaje con cualquiera de las palabras SALIR, BAJA, CANCELAR o NO al número corto 8230, este mensaje no tiene ningún costo para el usuario.

El costo de los mensajes recibidos de cualquiera de las marcaciones 82301, 82302 y 82303 y el costo de los mensajes enviados por el usuario a la marcación 8220 se descontará del saldo principal en el caso de los usuarios prepago y en el caso de los usuarios postpago se verá reflejado en la factura mensual del servicio.

Participan en la promoción únicamente los números de celular móvil que pertenezcan a la red Tigo.

5. SOBRE LOS PREMIOS

Los participantes concursarán por 6 premios quincenales de doscientos dólares (USD\$200) y 1 premio final de dos mil dólares (USD\$2,000).

Los sorteos de los premios quincenales y final se realizarán de la siguiente forma:

Cantidad de premios	Descripción del Premio	Fecha del sorteo	Fecha de Premiación
3 premios quincenales	\$200 en Efectivo	10 diciembre 2018	14 diciembre 2018
3 premios quincenales	\$200 en Efectivo	06 febrero 2019	13 febrero 2019
1 Premio final	\$2000 en Efectivo	06 febrero 2019	13 febrero 2019

El Participante acepta que en el caso de resultar ganador tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar ganador, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del premio en la medida dispuesta por las leyes.

6. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO

La elección de los ganadores de los premios quincenales y final se realizará por medio de una tómbola electrónica, durante el periodo de la promoción y en las fechas indicadas en el literal anterior. Posterior al sorteo se les llamará a los ganadores seleccionados para brindarles las indicaciones de lugar y hora para retirar sus premios.

Un mismo usuario solo podrá ganar una vez el premio quincenal, pero tendrá la posibilidad de ganar también el premio final.

Para retirar su premio el ganador debe presentar su Documento Único de Identidad, o Pasaporte (cuando aplique) y del Número de Identificación Tributaria, documentos que deberán ser presentados en original.

Si al primer intento de llamada para contactar al ganador, este no contesta, se realizará un segundo intento de llamada y si tampoco se obtiene respuesta se hará un tercer y último intento de llamada, si el ganador no responde se pasará a contactar al primer suplente y así sucesivamente hasta contactar efectivamente a un ganador o suplente.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN

El ganador autoriza a Tigo y Televida para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que los antes mencionados dispongan al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO o Televida ningún cobro o gasto adicional. El premio no es transferible.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.